

Junta General Accionistas

GRIÑO ECOLOGICS (ES0143328005)

GRIÑO ECOLOGIC, S.A. (la "Sociedad") CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de GRIÑO ECOLOGIC, S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 13 de julio de 2020, a las 13:00 horas, en el domicilio social sito en Lleida (Lleida), Plaça Sant Joan 10, C.P. 25007, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del Día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión individuales, así como del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. Examen de la Gestión Social. Distribución del Resultado.

Segundo.- Información de la marcha de la Sociedad.

Tercero.- Modificación del artículo 16º de los Estatutos Sociales (Derecho de asistencia y representación).

Cuarto.- Modificación del artículo 10º del Reglamento de la Junta General (Derecho de asistencia y representación).

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.

De acuerdo con los vigentes artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares, que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

Asimismo, con motivo de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, se deja expresa constancia que en la celebración de la Junta General Ordinaria se llevarán a cabo todas las medidas de precaución que sean necesarias con el fin de garantizar el bienestar y preservar la salud de los Sres. asistentes en la Junta, de conformidad con las directrices señaladas por las autoridades sanitarias del país con respecto a la celebración de reuniones presenciales.

AVISO:

En el caso de que, por las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos, la Junta no pudiera celebrarse presencialmente, y existiera una norma en vigor que permitiese su celebración telemática, aun no estando prevista en los Estatutos, la Junta se celebraría de tal forma, siempre que, lógicamente, se cumpliera con los requisitos que a tal fin estableciera dicha norma.